



Estimad@ compañer@:

La profesión de Enfermería atraviesa, en la actualidad, un momento verdaderamente crucial para la consecución de sus objetivos tanto en materia de **desarrollo profesional** como en lo que se refiere a la necesidad de conseguir auténticas mejoras en nuestras **condiciones laborales y retributivas**.

Es verdad que, en los últimos años, intensas negociaciones nos han proporcionado un nuevo marco jurídico que reconoce, entre otras cosas, nuestra **autonomía como profesionales de la salud, las funciones propias de la profesión enfermera** y el reconocimiento expreso, en la reciente Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, de **nuestro carácter “facultativo”** en pie de igualdad con las restantes profesiones del sector sanitario.

Pero, **ni las enfermeras y enfermeros españoles, ni las Asociaciones Científicas profesionales que nos representan ni yo mismo como Presidente de esta Asociación, vamos a consentir que se ponga freno a elementos irrenunciables para consolidar nuestro estatus profesional o nuestras legítimas aspiraciones. Este es el caso, en particular, del Real Decreto de Especialidades de Enfermería.** Ya en el año 1987 se regulaban siete especialidades que, hasta el día de hoy, nunca vimos ponerse en marcha – salvo dos de ellas- matronas y salud mental, en un largo proceso que exigía una nueva consideración de la especialización enfermera acorde con la realidad actual de la profesión y de la sociedad. ¿Cómo y quien puede dudar que un profesional que durante una serie de años ha demostrado su cualificación en un determinado servicio o actividad asistencial no sea especialista en ese ámbito? Y lo que es peor: **¿Por qué y quien no quiere reconocérselo así y, en consecuencia, también así retribuirse?** Sencillamente, **estamos “cansados de esperar”**. El nuevo Real Decreto de Especialidades, al que tanto la Organización Colegial de Enfermería como las Sociedades Científicas de enfermeros especialistas habían concedido su visto bueno, está sufriendo una nueva demora en su tramitación introduciéndose en su elaboración final a **una serie de agentes sociales (sindicatos, asociaciones de técnicos de Formación Profesional, etc)** que pretenden modificar aspectos largamente estudiados por la profesión y canalizados a través de las sociedades científicas enfermeras y los propios colegios profesionales que, en todo momento, hemos liderado este dilatado proceso. Es importante recordar que **el 98 por ciento de las enfermeras y enfermeros españoles hemos establecido como prioridad absoluta en nuestra política de desarrollo esa regulación y puesta en marcha ¡ya! de las especialidades.** Por lo tanto, como Presidente de esta Asociación quiero informarte de que no solo no renunciamos a ese liderazgo asumido en estos años sino que, **de forma inmediata, pondremos en marcha un conjunto de acciones dirigidas a alcanzar ese objetivo irrenunciable.** Nadie nos puede negar el derecho a que se reconozca nuestra cualificación ni se impidan nuestras ansias de formarnos más y mejor. **¿O acaso no se nos quiere pagar a los enfermeros por ese esfuerzo que venimos realizando y gracias al cual el Sistema Sanitario español alcanza el séptimo lugar del mundo?.** No es de recibo que, cuando el concepto de “calidad asistencial” ha penetrado con fuerza en el ejercicio de las profesiones sanitarias, todavía hoy se cuestione la posibilidad de contar con enfermeras y enfermeros especialistas capaces de garantizar esa calidad y la seguridad de los pacientes que cuidamos cotidianamente.

Si durante los últimos veinticinco años, la búsqueda de soluciones negociadas, el consenso y diálogo con las administraciones han estado en el horizonte de nuestros esfuerzos y nuestra dedicación, la situación actual nos obliga a considerar la necesidad de reconducir este talante

hacia una **línea de más presión y reivindicación** encaminadas a conseguir aquello que se nos niega de forma injusta.

Si bien es este un tema prioritario, porque así lo hemos establecido entre todos, no se me escapa la necesidad de aplicar el mismo esfuerzo a otras cuestiones de vital trascendencia tales como la culminación del proceso de normalización de los **interinos**, la articulación y puesta en marcha de una verdadera **carrera profesional** que reconozca nuestros méritos acumulados a lo largo del tiempo **y que se nos pague por ello** o la adopción de **medidas que garanticen nuestra seguridad** en el ejercicio diario de nuestra actividad laboral.

Como consecuencia de ello me permito pedirte que permanezcas atenta/o a las informaciones **e, incluso, movilizaciones** que en los próximos meses se puedan generar a iniciativa del Colegio de cara a urgir a las administraciones competentes a una respuesta favorable a nuestras inquietudes, nuestros legítimos derechos y las exigencias de cuantos pacientes nos confían día a día su salud. No hemos de olvidar que nuestro futuro dependerá de nuestra propia capacidad de luchar por él.

Como Presidente de esta Asociación, quiero hacerte llegar, por último, el sentir propio y el de todas las Asociaciones Científicas, que ha asumido y lo seguirá haciendo el desarrollo profesional enfermero, acerca de la necesidad de incrementar ese perfil reivindicativo profesional capaz de situar nuestra profesión en el nivel que se merece, **no solamente en el orden académico y formativo sino también en el laboral y salarial**. Este último capítulo se ha visto afectado muy negativamente en los últimos años comparativamente con otros profesionales del sector y es hora de que, respetando las competencias de las distintas instancias sociales, asumamos también desde la Asociación esa reivindicación. **Y así lo vamos a hacer**.

En la confianza de contar con tu imprescindible colaboración en este proceso, me pongo a tu disposición incondicional para todo aquello en lo que pueda resultarte de utilidad.

Recibe un cordial saludo

Jesús Manuel Pedreira Mirás
Presidente en funciones